

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3969 *INVERSIONES INKONUR, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*
URIA CORPORACION EMPRESARIAL, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 70 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Universales de socios de las entidades "Inversiones Inkonur, Sociedad Limitada" (sociedad escindida parcialmente) y "Uria Corporación Empresarial, Sociedad Limitada" (Sociedad beneficiaria de la escisión) celebradas el día 31 de mayo de 2023, aprobaron por unanimidad la escisión parcial financiera de determinadas participaciones sociales titularidad de "Inversiones Inkonur, Sociedad Limitada" y su aportación a la sociedad preexistente "Uria Corporación Empresarial, Sociedad Limitada" (Sociedad beneficiaria), socio único de "Inversiones Inkonur, Sociedad Limitada", con la finalidad de reordenar la estructura societaria del grupo.

Resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, en relación con los artículos 70 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. En consecuencia, se adopta el acuerdo de escisión sin que sea necesario informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni informe de expertos independientes por aplicación del art. 78.3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. La Sociedad Escindida parcialmente ha adoptado en Junta Universal y por unanimidad el acuerdo de escisión, por lo que la operación se estructura y enmarca dentro de lo previsto en art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sin que por ello sea necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Azpeitia, 5 de junio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de "Inversiones Inkonur, Sociedad Limitada". Presidente del Consejo de Administración de "Uria Corporación Empresarial, Sociedad Limitada", Don Alejandro Uría Larramendi, Doña María Uría Aramendi.

ID: A230022716-1